

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**51489** BARCELONA

EDICTO

Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona hago saber que:

En el concurso abreviado 881/2015 R se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Ferretería i Bricolatge del Centre, S.L., con NIF B61896775, con domicilio en la Plaça Major número 31, de Sabadell (Barcelona).. La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 13 de julio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180063789-1